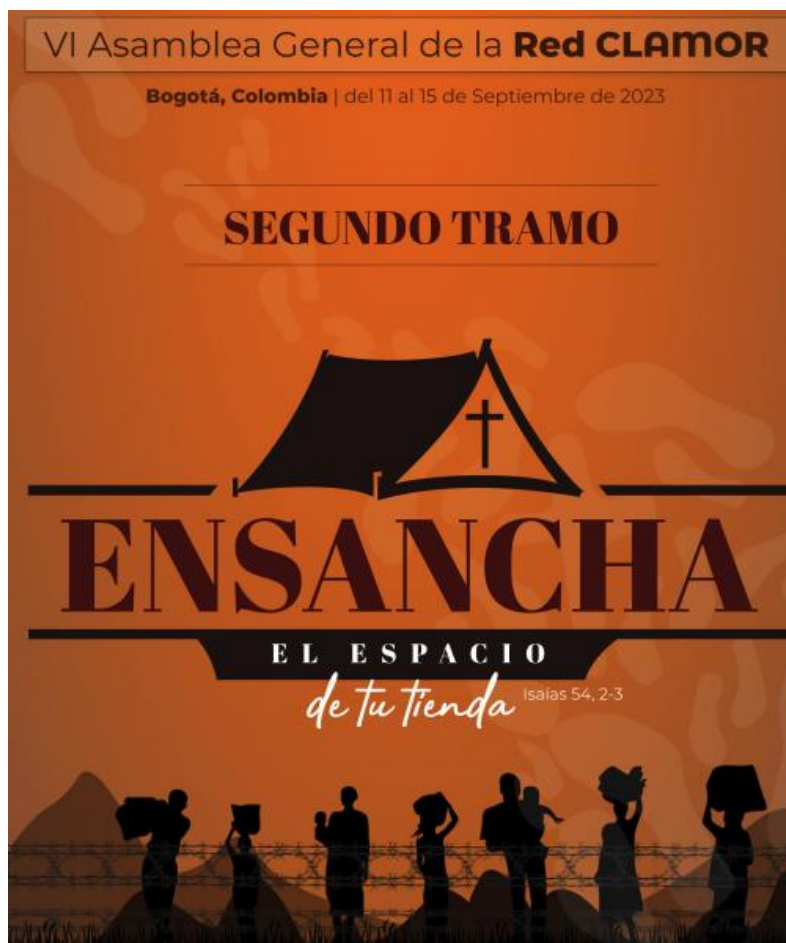

TENDENCIAS Y NOVEDADES DE LA REALIDAD DE LA
MIGRACIÓN FORZADA Y LA TRATA



VI Asamblea de la Red CLAMOR
Ensancha el espacio de tu tienda
Septiembre 2023

Introducción y Antecedentes

El primer objetivo planteado para la VI Asamblea de CLAMOR es **“Analizar los nuevos escenarios de la realidad migratoria de América Latina, identificando sus principales desafíos de cara al 2024”**. Y esa será, precisamente, el foco del ejercicio de análisis de contexto y, por lo tanto, la tarea que como asamblea debemos asumir. **Escuchar a qué nos está llamando Dios en el contexto que acompañamos**, pedir luz sobre las prioridades y los principales desafíos, será un paso necesario en el buen camino de cualquier ejercicio de posicionamiento y planificación que, como Red CLAMOR, podamos identificar en la próxima Asamblea.

Es fundamental, para que el tiempo de la asamblea sea fructífero, que antes de la misma hayan tenido **cada uno/a de los/as asistentes la oportunidad de dedicar un tiempo de reflexión y oración suficiente**. Les invitamos también, en su calidad de representantes, a poder trabajar con sus comunidades y equipos este documento. **Al final encuentran una guía de apoyo para este trabajo previo.**

Si el tiempo se te dificulta en el [ANEXO III](#) encuentras una [Versión Simplificada](#). (No recomendado)

El equipo animador de la Red CLAMOR encargó a una comisiónⁱ de representantes de la Red hacer un ejercicio previo, **elaborar un insumo** -que es este documento que tienen ahora en sus manos o en sus pantallas- **que recogiese las principales tendencias y**, dentro de ellas, **las principales novedades del contexto migratorio y de trata** en el continente americano.

Y este documento pretende ser eso, *una síntesis con una visión latinoamericana y caribeña*, **no se trata de un documento pormenorizado por territorios o por flujos migratorios, ni abarcador de todo, sino un punteo de lo que entendemos que, en la realidad, son las principales tendencias.**

El punto de partida de esta reflexión, especialmente para hablar de las novedades, es el documento de **“[Síntesis de la realidad de la migración forzada y la trata en América Latina y el Caribe](#)”** que como Red Clamor, publicamos en junio de 2021.

En las siguientes páginas encontrarán la mirada desde esta comisión sobre cuáles entendemos que son esas tendencias y novedades, *es un documento que no quiere ser definitivo, sino, al contrario, provocar nuestra reflexión, nuestro diálogo, nuestro discernimiento*. Es, en definitiva, una manera de preparar y abrir una conversación necesaria para asumir la responsabilidad como Asamblea CLAMOR de tratar de entender cuáles son las llamadas principales que nuestra Red debe tener en cuenta para alcanzar una mayor calidad en su servicio y una mayor eficacia en la Misión que como Iglesia tenemos.

Estructura del Documento - Contenidos

Para alcanzar un producto más manejable en extensión y en contenidos, proponemos un modo de organizar las respuestas a las preguntas planteadasⁱⁱ a esta comisión:

- **Primero Tendencias Generales y Novedadesⁱⁱⁱ** organizándolas en dos bloques temáticos:
 - I. Con relación a la Caracterización de los flujos
 - II. Con relación a las Políticas y Prácticas migratorias
- **Segundo Efectos:** En apartado distinto identificamos los efectos combinados de los dos bloques analizados previamente.^{iv}
- **En tercer lugar,** rescataremos algunos **signos de esperanza**, que también forman parte del contexto analizado, y que pueden ser palancas clave en las tareas de esta Asamblea de Clamor.
- **Guía para el trabajo previo:** Encontrarán unas indicaciones para la lectura-reflexión-discernimiento-oración previa a la asamblea.
- **Índice de Anexos (con links de acceso):** I. Con algunos datos cuantitativos; II. Con algunas novedades en procesos de protección/regularización; III. Una versión simplificada de este documento.
- **Notas-Referencias.** Que amplían o ejemplifican afirmaciones del documento.

CONSIDERACIONES PREVIAS

- **Recuerden que este documento pretende ofrecer una visión sistémica LAC de las migraciones y la Trata** no se trata de un documento detallado por territorio o flujo *-no caigamos en la tentación de buscar la especificidad de mi realidad concreta y cercana-* sino de una aproximación a una visión continental *-donde sí cabe que desde la realidad directa que yo acompaño, me ubique en algunas de las grandes tendencias señaladas.*
- Recuerden también que, dentro del debate terminológico sobre categorías, **optaremos a fines de este documento, por la expresión de Migración Forzada o Migrantes Forzados/as** para referirnos indistintamente a las personas migrantes, desplazadas internas, solicitantes de refugio, refugiadas o con necesidad de protección internacional, a las personas retornadas, deportadas y a las personas varadas, atoradas o atrapadas en un destino no deseado. También, obviamente, a las víctimas de trata.
- **Respecto a la Operación Causas-violencias.** Conscientes de la imposibilidad de acercarse a la migración forzada y a la trata sin señalar las causas-violencias que las provocan, el documento está centrado más en las consecuencias, aunque hará referencias constantes a las causas de modo indirecto y transversal en cada uno de sus apartados.

Tendencias Generales de la realidad de la Migración Forzada y la Trata^v en el continente y novedades en el contexto.

Como evidenciaremos en las siguientes páginas aumentan las razones para migrar forzosamente e, igualmente, aumentan los obstáculos para hacerlo, sin embargo, **la migración no para, igual que no para la herida de la Trata**. Si bien siempre afirmamos -porque así lo experimentamos- que son los rostros concretos y sus historias las que nos conmueven, conviene acercar una mirada cuantitativa a qué supone la migración forzada LAC hoy en el mundo y poner el foco en algunos de los flujos y cruces fronterizos más alarmantes en el continente. [Ver ANEXO I](#).

BLOQUE I: Con relación a la caracterización de los flujos migratorios presentes en el continente:

1.1 En América Latina y el Caribe está habiendo un incremento, confluencia y globalización de los flujos de migración forzada

Entre las causas se evidencian nuevas violencias como en el ámbito climático. Lejos de aminorarse, nuestra percepción es que la profundidad de la crisis económica, los procesos de deterioro de las democracias, junto con la operación de las demás violencias hará que **el caudal migratorio se mantenga en crecimiento en los próximos años**.

Conocíamos la existencia de migrantes de una misma nacionalidad presentes de manera masiva o relevante en todas las regiones^{vi}. Pero **durante los últimos tres años se ha constatado la existencia de un flujo continental**, no encapsulado en un espacio subregional, se trata de un flujo sur-norte con principales orígenes en Chile, Argentina, Brasil y Venezuela que atraviesa todo el continente hacia EE.UU., y es compuesto por múltiples nacionalidades -incluidas extra-continetales- y por migrantes tanto en su primera experiencia migratoria como en nuevos ciclos migratorios tras años de permanencia en un país de destino. En este flujo se han sumado, como novedad, nuevas nacionalidades como la ecuatoriana, motivada por el deterioro de las condiciones de seguridad al interno del país.

1.2 Torrente migratorio es cada vez más multidireccional

Además de la corriente que va de sur a norte, existe una contracorriente que está fluyendo de norte a sur. Las rutas migratorias tradicionales de ambas corrientes se están desbordando en todas direcciones. Ello se debe al incremento de retornos forzados y voluntarios, a la necesidad que tienen los-las migrantes de incursionar nuevos caminos, buscar nuevos países de destino, etc.

Por ejemplo, como veremos en el Bloque II, se *generalizan nuevos flujos de retorno o de búsqueda de terceros países* ante decisiones que fortalecen el enfoque securitista y la expresión restrictiva de las políticas nacionales (migración y refugio) y en la gobernanza multilateral.

1.3 Surgen segundas o terceras migraciones, entre otras causas, porque a pesar de la

multidireccionalidad, EEUU sigue siendo el polo de atracción predominante de las migraciones en el continente.

Esto se explica por múltiples razones: La diferencia salarial (o la expectativa de ingresos) entre EEUU y el resto del continente; por la percepción de mayor seguridad; por la mayor presencia (regular o irregular) de migrantes LAC en EEUU -hasta 26 millones- que eventualmente facilitan procesos de integración (habitacional, laboral, comunitarios, etc.).

Por otra parte, muchos de los nuevos destinos que implica la multidireccionalidad de los flujos, son en realidad “**destinos forzados**”, igualmente violentos a los países de origen o sin oportunidades para la integración. Implican una doble condición de vulnerabilidad, primero migro de manera forzada y luego estoy forzado a ubicarme en un destino no deseado. Quizá el ejemplo más visible es el de las personas “atoradas” en México, pero estos destinos forzados -en parte por la mayor externalización de fronteras desde EEUU- están presentes en todo el continente.

1.4 Se sigue ampliando la “zona gris” en los flujos migratorios

Los flujos mixtos son nuestra realidad en el continente desde hace muchos años, prácticamente no existen flujos exclusivamente compuestos por personas migrantes o exclusivamente por personas con necesidad de protección internacional. La tendencia es una profundización de esa *denominada zona gris, que se expande por la multicausalidad de las migraciones forzadas, por el incremento de la violencia y por nuevos factores de expulsión* cada vez más evidentes como los vinculados al cambio climático y deterioro ambiental. Las causas, interconectadas entre sí, hace todavía más complicado el encaje de nuestra realidad migratoria en las categorías jurídicas preexistentes y más generalizadas: Migración y Refugio. El aumento de la “zona gris” no sólo es consecuencia de la mayor operación de las distintas causas-violencias que generan los flujos, sino que es consecuencia también de la inacción de los Estados en su respuesta a los flujos. Y, en todo caso, el aumento de solicitudes de asilo nos habla del crecimiento de la necesidad de protección en el continente.

1.5 El control represivo y lucrativo del crimen organizado se está expandiendo sobre las principales rutas migratorias, actuando generalmente con amplia impunidad, cuando no en connivencia con autoridades públicas.

Sin duda los grupos delictivos están siendo de los más beneficiados con el incremento de las restricciones migratorias, no sólo porque el traslado o el mero cruce fronterizo irregular se ha hecho más necesario y costoso, sino también porque estos grupos han encontrado en la migración forzada una oportunidad muy poco riesgosa para lucrar, reclutar o conseguir quién les haga gratis el trasiego de drogas o armas: mediante el secuestro, la tortura y amenazas de muerte obligan a sus víctimas a pagar un rescate, convertirse en sicarios o en “mulas” (portadoras de mercancía ilegal en los pasos fronterizos). Esta práctica criminal se ha multiplicado y expandido de norte a sur con la complicidad o tolerancia de las autoridades que la ven como oportunidad para también lucrar o para que se lleve a cabo el juego sucio de reprimir, disuadir a migrantes. Además, esta realidad abona el discurso anti-migrante, legitima la actuación pública represiva consecuencia de la criminalización de las personas migrantes (discurso que las mismas autoridades públicas se encargan de extender).

Una de las mayores expresiones del negocio criminal vinculado a las migraciones forzada es la trata de personas. “La trata de personas es una herida abierta en el cuerpo de la humanidad contemporánea, una herida en la carne de Cristo” (Papa Francisco). Reconocemos, por un lado, que existe mayor visibilización y concientización a nivel continental, sin embargo, la Trata es una realidad plausible en todo el continente y en todos los flujos. Así en los tránsitos como en los destinos. Reiteramos aquí lo ya expresado en el documento de síntesis del 2021: “La fragilidad descrita en los flujos migratorios la convierten en un objetivo claro de las redes de traficantes. Las violencias y las crisis humanitarias exponen a las personas a un mayor riesgo de ser víctimas de la trata con fines de explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, servidumbre y otras formas de explotación. La realidad política de los países y el escaso margen del enfoque de derechos y presencia de actores públicos responsables tienden a incrementar cada vez más las vulnerabilidades de las poblaciones, especialmente de los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, jóvenes y niños”

1.6 Continúa expandiéndose el éxodo venezolano y la “invisibilización” de otros grupos migratorios.

El número de refugiados y migrantes de Venezuela asciende actualmente a más de 7.32 millones dispersos en el mundo. En LAC se encuentran 6.14, distribuidos sobre todo en 17 países. En EE UU hay por lo menos 545 mil. ^{vii}

Sin dejar de reconocer la relevancia de la situación venezolana, existe un riesgo real de que se invisibilicen otros flujos. Son muy distintas las razones por las que determinados grupos migratorios pasan especialmente desapercibidos: *Estrategias propias de auto protección; Consecuencia de ser grupos que no importan mediáticamente o han quedado opacados ante la dimensión de los flujos con los que comparten ruta y destino; El efecto del sometimiento absoluto a las redes de tráfico o trata de personas ajenas al control público y al acompañamiento de las organizaciones de iglesia y de la sociedad civil; Las dificultades propias de los actores humanitarios de atender a la diversidad y diferencia cultural de determinados grupos; etc.*

Entre los flujos con mayor invisibilidad se ubican el haitiano, el cubano, y los extra-continetales.

1.7 Hay una mayor precariedad, vulnerabilidad y diversificación de la población migrante forzada.

Observamos la **precarización de las condiciones de migración en todas las regiones y respecto a todos los flujos.**^{viii} La transformación de perfiles se evidencia también en la evolución desde flujos migratorios asociados principalmente a la pobreza y desigualdad y compuestos principalmente por hombres jóvenes, hacia flujos en los que crecen significativamente la presencia de mujeres, de niños/as, de familias completas, de rangos de edad mayores, etc., esto último se explica por la acentuación del actuar de otras violencias-causas.

- Cada vez es más frecuente que las personas en movilidad forzada viajen con menos recursos
- Asimismo, tienen peores condiciones y competencias para asumir el tránsito y la integración en comunidades de acogida.

- El recorrido lo tienen que hacer por rutas cada vez más riesgosas. Todo ello las hace más vulnerables.
- Se constata la mayor diversidad en la presencia de mujeres, menores, ancianos, de familias monoparentales, familias completas, de grupos especialmente estigmatizados por su condición o identidad sexual, por su identidad cultural o étnica.
- La feminización de la migración procedente del sur ha sido sostenida. En el 2022 llegó a ser del 52 %^{ix}.
- La migración forzada ya estaba en condiciones de vulnerabilidad, pero el contexto de post-pandemia fue peor para ellas con mayor regresión en términos sociales en la región.
- También es importante destacar la incidencia en la salud mental de las personas migrantes, especialmente de las más vulnerables.^x

BLOQUE II: Con relación a las políticas y prácticas desde los Estados e intergubernamentales como respuesta a los éxodos actuales:

Los flujos migratorios enfrentan políticas cada vez más restrictivas (contención, detención, militarización, externalización de fronteras, deportación, etc.) fundamentadas en el enfoque de seguridad y soberanía nacional y bajo el pretexto de promover una migración “segura, ordenada y regular” en el marco de los Pactos Globales.

Sin embargo, constatamos que existe una cooperación^{xi} entre Estados orientada a la mayor eficacia de estrategias restrictivas y realmente anti-migrantes. Esto es un rasgo generalizado en el continente, si bien hay mayor profundidad de políticas y prácticas restrictivas en unos Estados que en otros. De manera general, las políticas migratorias actuales buscan disuadir, alejar y restringir, reprimir y expulsar la migración forzada con métodos cada vez más violentos.

II.1 Tendencias de fondo

Absolutización de la soberanía nacional, la perspectiva de seguridad nacional, la hegemonía del Gobierno de EE. UU., la docilidad cómplice de los gobiernos de países receptores que también consideran la migración como una amenaza, y la irresponsabilidad de los gobiernos de los países expulsores, desinteresados en frenar la emigración por ser su principal fuente de divisas.^{xii}

II.2 Cierre de Fronteras: Contención, militarización, deportación, externalización, persecución.

Se manifiesta en el cierre casi total de la frontera sur de EE UU, la militarización de varias fronteras en el continente (como la de México, Perú, Chile, Brasil, Colombia, Honduras-Guatemala), la criminalización de las personas migrantes y sus defensoras, la multiplicación de detenciones y “expulsiones inmediatas”, el incremento de las deportaciones no solo de personas que están intentando ingresar, sino de aquellas que ya tienen años viviendo y trabajando en situación irregular en un país de destino;

Todo el istmo de Centroamérica y especialmente la frontera sur de México se constituyen como un embudo o incluso un tapón migratorio, son una expresión de los cinturones de seguridad, externalización de fronteras desde prácticas de militarización, detención y deportación de migrantes. Vemos con preocupación una extensión de esta misma política en distintos países de América del Sur por medio de nuevas negociaciones y eventualmente nuevos acuerdos.

II.3 Crisis del sistema de asilo

*Entendemos que dentro de las políticas que afectan a nuestras poblaciones de interés, **las de refugio y asilo sufren especialmente una crisis y un colapso generalizado**, porque no avanzan en su conceptualización hacia marcos efectivos que amplíen los causales reconocidos de protección, porque carecen de una inversión ajustada, etc. En este sentido, tenemos que afirmar, que detrás de estas crisis no pesa tanto el incremento de solicitudes derivadas de la mayor necesidad de protección internacional, sino la nula voluntad política de los Estados de la región en darle una respuesta adecuada.*

Tiende a sustituir el reconocimiento del estatus de refugiado por vías alternas “humanitarias”, “complementarias”, “estatutos temporales de protección” que no están a la altura de los derechos violados o los vacíos de protección ni ofrecen horizontes vitales para una adecuada integración. En muchos casos, además, tienen bajos niveles de otorgamiento;^{xiii}

Algunos Estados plantean las alternativas migratorias como una elección entre el acceso a derechos (o incluso solamente a una regularización con derechos limitados) y el acceso a la protección, así ha sucedido en Colombia con el Estatuto Temporal de Protección y en Chile con la Visa de Responsabilidad Democrática donde la reducción de solicitudes se vincula a alternativas temporales que de facto dificultan iniciar el procedimiento de refugio.

La atención individualizada de los casos de refugio y asilo presenta enormes deficiencias, expresando una quiebra del derecho internacional humanitario, en algunos países hay claros sesgos dentro de los otorgamientos, sabiendo que determinadas nacionalidades tendrán una mayor dificultad para ser reconocidas.

II.4 Migración desde el interés del estado receptor

Busca reducir las oportunidades de estancia permanente para migrantes forzados casi a lo casos de reunificación familiar; trata más bien de asegurar que la migración sea temporal, como la migración laboral circular y estacional, y/o que se lleve a cabo después de comprobar que se tiene capacidad para sostener a quien ingresa, mientras obtiene ingresos propios;

II.5 Desconoce los compromisos internacionales

Viola los derechos humanos de la población migrante, no acepta el carácter vinculante de los convenios internacionales relacionados con la migración y refugio, es discriminatoria al privilegiar más unos flujos

que otros. Por ejemplo, es menos exigente con los flujos asiáticos o de Ucrania, que con los procedentes del triángulo norte de Centro América;

II.6 No atiende a las causas-violencias de expulsión

Aparenta querer afrontar las causas estructurales de la expulsión mediante planes regionales de desarrollo que son insuficientes y poco viables. Tolera la corrupción y no facilita la participación de la sociedad civil organizada.

II.7 Fomenta cooperación intergubernamental al servicio de la restricción.

Ha sido formalizada por la Declaración de la 9ª Cumbre de las Américas (Los Ángeles) 2022 firmada por 21 gobiernos ^{xiv}, así como por múltiples pactos bilaterales. ^{xv} Todos ellos promovidos por el Gobierno de EE. UU.;

II.8 Particularidades en la respuesta a los flujos y en particular al flujo masivo venezolano

Se ha identificado el incremento de alternativas migratorias y/o de protección de carácter temporal, que en determinados momentos ofrecen soluciones coyunturales positivas pero que no están a la altura de los derechos violados o los vacíos de protección y que no ofrecen horizontes vitales para una adecuada integración. En muchos casos, además, tienen bajos niveles de otorgamiento.

No se aprecia un interés de las autoridades por modificar los marcos regulatorios actuales. Las figuras intermedias como refugiados de facto o migrantes forzados, flujos mixtos, etc., pueden constituir bien conceptos de uso en el trabajo de organizaciones humanitarias o en la incidencia en la actualidad, pero no obedecen a las definiciones de las distintas leyes de los países. Eventualmente en el espacio que entrega el concepto de protección complementaria (aquellos que no son considerados refugiados) es posible identificar algunas de estas figuras.

Con respecto al éxodo venezolano, la política anti-migrante descrita, está mediada y en cierto sentido atenuada por “una respuesta sorprendentemente pragmática, aunque a menudo desarticulada, que ha involucrado a casi todos los países de la región”. Ante la mayor crisis de desplazamiento en LAC, la mayoría de los Gobiernos, han optado por “incorporar a las personas desplazadas venezolanas a través de medidas especiales que permitan el acceso a los mercados laborales y servicios públicos, en lugar de dejarlas en una situación irregular”. De hecho, entre el 50 y el 75 % de todos los venezolanos desplazados han obtenido algún tipo de estatus regular en los 15 principales países receptores de LAC donde se ha asentado el 99% de ellos, aunque, en muchos casos, este estatus es “precario y de corto plazo”, es subsidiario al estatus de refugio. Últimamente, muchos gobiernos han impuesto requisitos de visa, lo que ha complicado la gestión de los desplazamientos en curso, así como los procesos de reunificación familiar.^{xvi}

II.9 Cambios de Gobiernos ¿cambios de políticas?

Las victorias de Gustavo Petro y Lula Da Silva en Colombia y Brasil han implicado cambios en la política y dinámica fronteriza. Hay una tendencia a flexibilizar procesos y a mejorar los servicios de protección.

Dos ejemplos son la apertura de la frontera Venezuela-Colombia y la atención especial al caso de las poblaciones indígenas en Brasil. Pero no todo son noticias positivas en estos casos, en Colombia, tras la llegada del nuevo gobierno, en la práctica hubo un desmantelamiento de lo avanzado en términos de integración, se ha complicado aún más el proceso de solicitud de refugio; En Brasil, por su parte, hasta el momento las intenciones de transformación política han sido más declarativas que reales.

Los efectos

Principales efectos por la mayor necesidad de migrar, aumento del torrente migratorio y la mayor restricción que se encuentra (El Callejón sin salida):

*La mayor necesidad de migrar por la profundización de las causas-violencias de expulsión, junto a las restricciones descritas y el colapso de los sistemas vinculados a la protección internacional suponen una mayor incidencia de distintas realidades como son **la de los destinos forzados o tapón, las de segundas y terceras migraciones, el aumento de retornos forzados y/o deportaciones, el incremento de personas que viajan sin documentos, el cruce por pasos no habilitados y en general la asunción de mayores riesgos frente a las condiciones naturales de nuevos itinerarios migratorios y del control del crimen organizado.***

Efectos con relación al crecimiento y expansión del torrente migratorio continental:

- **Ha sido el pretexto o la justificación para que continúe y en algunos casos se acentúe el endurecimiento de las políticas migratorias** gubernamentales, por lo que el creciente caudal se está enfrentando con un callejón cada vez más estrecho y sin salida, que cuenta con un mayor número de muros de contención;
- **Ha impactado a numerosos países de América**, particularmente a Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Brasil, Argentina, Panamá, República Dominicana, México, Trinidad y Tobago, Costa Rica, Guyana, Aruba, Curazao y Uruguay ^{xvii};
- **Ha incrementado el número de solicitudes de refugio** no solo en EE. UU., sino también en varios países de la región. **(Ver Bloque II.3)**
- **Ha provocado que el Gobierno de EE UU externalice sus fronteras hasta la frontera sur de México, de Guatemala, de Colombia-Panamá** ^{xviii}; externalice el refugio en terceros países como México, Guatemala, El Salvador, Canadá, España, y externalice la tramitología para el acceso a la protección, mediante el recurso a la “parole humanitaria”, el uso de la aplicación CBP-One, el establecimiento de las oficinas de movilidad segura en Honduras, Costa Rica, Colombia. A través de ellas está también promoviendo la implementación de Acuerdos de Traslado a terceros países por motivos de Protección (PTA) (los reasentamientos de refugiados en el hemisferio);
- **Evitó que al terminar la pandemia del Covid 19 hubiese condiciones en EE. UU. para flexibilizar su política migratoria:** ante el temor de que el torrente migratorio se

incrementara aún más, el presidente Biden prolongó lo más posible la medida sanitaria denominada Título 42, por servirle de pretexto para cerrar la frontera terrestre y multiplicar las expulsiones en caliente. Al ser ya insostenible su vigencia, diseñó un nuevo plan para contener y rechazar el flujo torrencial^{xix}.

- **Ha aumentado el rechazo, marginación, estigmatización y xenofobia** frente a las poblaciones migrantes por parte de un sector de habitantes de los países de tránsito y acogida. Las campañas de desprestigio promovidas por la gestión pública y mediática también han contribuido para ello.
- **Ha aumentado monto de las remesas.**^{xx}

Efectos relacionados con el endurecimiento de las políticas migratorias gubernamentales:

- **No ha frenado el caudal migratorio forzado en el continente.** Pesa más la operación de las causas-violencias como motor de las migraciones forzadas que las políticas migratorias restrictivas como freno.^{xxi}
- **Ha provocado el desbordamiento de las rutas migratorias tradicionales hacia otras más inseguras,** así como el considerable aumento de la vulnerabilidad de las personas, especialmente de mujeres, NNA, indígenas y de la comunidad de la diversidad sexual;
- **Ha logrado reducir transitoriamente la presión en la frontera de EE. UU. y México,** lo que se manifiesta en la disminución del número de encuentros migratorias por parte del gobierno de EE UU^{xxii}, y del número de migrantes atorados en el norte de México^{xxiii}. Esto influye más en la dispersión de los flujos que en la reducción neta de las personas migrando.
- **Se está incrementando el número de personas desaparecidas, deportadas, retornadas y apátridas, al mismo tiempo que está generando nuevas situaciones migratorias**^{xxiv}
- **Ha acentuado el riesgo y la explosividad de las fronteras** por estar militarizadas y estarse acumulando en ellas un creciente número de personas deportadas o atoradas, frustradas por no haber logrado su propósito e inciertas sobre su futuro. Ello está sucediendo sobre todo en las dos fronteras de México, la del Darién entre Colombia y Panamá y las fronteras de Chile con Perú y Bolivia;
- **Sigue siendo alarmante el aumento del número de personas que se atreven a cruzar el riesgoso tapón del Darién** sobre todo de niños y niñas^{xxv}.
- **Está dificultando la integración de personas en países de tránsito y destino** por la falta de programas gubernamentales adecuados, la reducción de fuentes de trabajo, la creciente xenofobia entre la población receptora;
- **Se está contribuyendo al debilitamiento de las Conferencias regionales migratorias intergubernamentales** (la CSM y la CRM) y del marco jurídico internacional y latinoamericano;
- **Debilita el sistema internacional de protección de las personas migrantes forzadas.** Ha hecho que las instancias de Naciones Unidas creadas para promover y defender el derecho a recibir protección internacional y emigrar (ACNUR y la OIM), tímidamente se atrean a cuestionar esta política continental hegemónica por el gobierno de EE UU^{xxvi}. y más bien se

dediquen a diseñar, promover y aun ejecutar la respuesta regional a la emergencia migratoria generada en gran parte por dicha política.^{xxvii}

La resultante está siendo que en la actualidad dentro del sistema migratorio de las Américas:

Como decíamos se está dando una creciente necesidad de emigrar, una mayor dificultad y riesgo para intentarlo, y un mayor número de obstáculos para impedirlo que avocan al “fracaso migratorio”.

Está habiendo un cambio significativo en las formas forzadas de migrar, en los mecanismos gubernamentales para contener y reprimir el torrente migratorio, y en los procesos para acceder a la regularización migratoria y a la protección internacional. Estos procedimientos están siendo orientados sobre todo para atender al éxodo venezolano. Con respecto a los procesos de acceso que se han entreabierto, [ver Anexo II](#)

La situación en la que se encuentra la migración forzada en las Américas va tendiendo a ser una emergencia humanitaria que se va expandiendo en el Continente.

Algunos signos de esperanza

Entendemos que los desplazamientos forzados en el continente constituyen una crisis permanente, globalizada, en aumento, diversificada, con una precarización de los perfiles de las personas migrantes, que responde a violencias estructurales (causas) interconectadas que generan la zona gris o flujos migratorios mixtos. El incremento de los obstáculos a la decisión de migrar no frena el caudal migratorio forzado en el continente.

¿Dónde encontramos entonces signos de esperanza en este contexto?

- *En primer lugar, en la resiliencia, creatividad y voluntad de las propias personas migrantes.*
- *También en las resistencias populares de Hospitalidad, las muestras de solidaridad con la migración forzada desde distintos sectores de las poblaciones de tránsito y acogida*
- *En la respuesta de la sociedad civil y de las organizaciones humanitarias, de los y las defensoras, que, a pesar de las dificultades, de las crisis de financiación, de la persecución que sufren, ofrecen una respuesta directa a las violaciones de derechos y los vacíos de protección que sufre la migración forzada. Entre ellas, la respuesta de la Iglesia y en concreto de la Red CLAMOR, sus redes y organizaciones partes, se ha incrementado en operatividad, pertinencia y alcance, haciendo expresión viva y de vida la invitación del Papa Francisco a acoger, proteger, promover e integrar.*
- *En algunos resguardos jurídicos en forma de nuevos procedimientos de acceso migratorio y de protección aprobados por diversos gobiernos que, aunque son pequeños orificios generalmente precarios y de corta duración, posibilitan el ingreso, la estancia y el trabajo de personas forzadas a emigrar. Son las vías por ahora viables de inmigración.^{xxviii}*

Guía para el trabajo previo

Como recordábamos al inicio de este documento, la asamblea presenta un primer objetivo que se expresa del siguiente modo: *“Analizar los nuevos escenarios de la realidad migratoria de América Latina, **identificando sus principales desafíos de cara al 2024**”*.

El trabajo de esta comisión adelanta elementos, en el documento que acaban de leer, para el análisis de los nuevos escenarios de la realidad migratoria y de la trata. Como asamblea creemos que el llamado es a trabajar juntos la identificación de los principales desafíos. ¿A qué me/nos está llamando Dios, como Red Clamor, desde esta realidad que acompañamos? **Es fundamental que antes de la asamblea puedas leer, rezar, (y eventualmente compartir con tu comunidad, con tu equipo) esta mirada a la realidad que les proponemos.** Para adelantar el trabajo de la asamblea les planteamos una única pregunta:

*Contemplando la realidad de las migraciones forzada y de la trata en el continente, los clamores y también los signos de esperanza **¿a qué siento que nos llama Dios, como Red CLAMOR? ¿Cuáles serían los principales desafíos, retos y prioridades que debemos asumir en la Red?***

*Creemos que una manera de iluminar tu reflexión y tu oración sobre esta pregunta, es que tengas a mano la carta del Papa Francisco con motivo de la jornada mundial del Migrante y del Refugiado: **Libres de elegir si migrar o quedarse***

Aquí la encuentras [en Español](#) y [en Portugués](#).

ANEXOS

ANEXO I: ALGUNOS DATOS CUANTITATIVOS SOBRE LA MIGRACIÓN FORZADA LATINOAMERICANA
([LINK DE ACCESO](#))

ANEXO II: NUEVOS PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR LAS FRONTERAS Y ACCEDER A LA
REGULARIZACIÓN MIGRATORIA Y LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL
([LINK DE ACCESO](#))

ANEXO III: Versión Simplificada: TENDENCIAS Y NOVEDADES DE LA REALIDAD DE LA MIGRACIÓN
FORZADA Y LA TRATA.
([LINK DE ACCESO](#))

NOTAS-REFERENCIAS

ⁱ En esta comisión han participado el P. Rafael Moreno Villa, SJ, asesor del Equipo Animador Red Clamor LAC y de la RJM, la Hna. Ligia Ruíz Gamba, Scalabriniana, de la Pastoral de Movilidad Humana de Honduras, la Dra. Jeanette Rincón de Cáritas Venezuela, Walter Pastor de la Pastoral de Movilidad Humana de Guatemala, la Lic. Marcela Villares, del Área de Trata de la Comisión Episcopal de Migrantes e Itinerantes, Pastoral de Turismo, Argentina, María Teresa Urueña, Responsable de Incidencia de la RJM y Javier Cortegoso Lobato, coordinador de la RJM.

ⁱⁱ **1)** ¿Cuáles creo yo que son las principales tendencias en una perspectiva latinoamericana y caribeña en el ámbito de la migración forzada y de la trata? y **2)** ¿Identifico novedades significativas en estos contextos?

ⁱⁱⁱ Dentro de cada bloque haremos una lista de las principales tendencias identificadas. Las novedades no las planteamos de manera separada, sino que, en la misma redacción del texto, se expresan aquellas de las tendencias que suponen una mayor novedad en los dos últimos años.

^{iv} Añadiremos como notas a fin de documento o como dos anexos adjuntos informaciones más detalladas que sirvan para cuantificar, enriquecer o ejemplificar algunas de las afirmaciones contenidas, pero de manera general será un documento de trazo grueso.

^v En el trabajo de la comisión no hemos logrado aterrizar de la manera debida la realidad de la Trata en el documento. Conscientes de ello, le pedimos a los/as participantes más vinculados/as a las dinámicas de la Trata de Personas, que lleven a la Asamblea aportes específicos -desde esta visión continental- que no permitan profundizar esta realidad tan extendida en nuestro continente.

^{vi} Venezuela y Haití como ejemplos más destacados.

^{vii} <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-may-2023>

^{viii} En este marco de mayor vulnerabilidad, las redes de tráfico y trata incrementan su presencia, observando quiénes en el recorrido se van comunicando a EE UU, para secuestrarlos y/o extorsionarlos.

^{ix} <https://nortedigital.mx/registran-feminizacion-sostenida-en-flujos-migratorios/>

^x La soledad y desprotección de nuestros niños, niñas y adolescentes porque las familias están fragmentadas. Quienes se van y quienes son dejados atrás están rotos; ambos en precaria, incierta e insegura situación. Se queda se deteriora la salud mental: destacan los duelos no procesados –duelo migratorio- la depresión, se incrementan los suicidios, especialmente en jóvenes, y el abuso/dependencia de alcohol y psicotrópicos.

^{xi} Más que cooperación entre estados hablamos principalmente de la política exterior de EEUU y su influencia en las políticas de otros estados

^{xii} Hay prácticas disonantes a la tendencia general, por poner algún ejemplo: la “Ley de Migraciones” de Argentina inaugura un cambio profundo en la relación del Estado con las personas migrantes. Esta Ley sienta las bases de una nueva política migratoria que, a diferencia del marco normativo anterior, adopta un enfoque de derechos humanos en el tratamiento de las migraciones. A su vez, representa el primer antecedente de una política

migratoria orientada a la integración del bloque regional; En EEUU, la aprobación y aplicación del “Parole Humanitario” de la administración Biden desde octubre de 2022, ha permitido que unos 130.000 venezolanos, cubanos, nicaragüenses y haitianos tengan la posibilidad de ingresar legalmente a su territorio; alrededor de un 25% de ellos, venezolanos.

^{xiii} Algunas de estas alternativas migratorias están vinculadas más a necesidades de mano de obra en países de destino, que a una genuina preocupación por responder a una verdadera acogida.

^{xiv} Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, EE UU, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

^{xv} Con Canadá, México, Guatemala, Costa Rica, Panamá, Colombia, España.

^{xvi} MPI, *Apuesta por la regularidad migratoria*, Mayo 2023. [Ver Anexo I](#)

^{xvii} MPI, *Apuesta por la regularidad migratoria*, Mayo 2023

^{xviii} El Gobierno de EE UU lanzó una campaña de dos meses de duración, coordinada con el de Panamá y Colombia para “impedir el movimiento ilícito de personas a través de la región del Darién e incrementar la presencia estatal en la jungla”

^{xix} Cfr. Departamento de Seguridad Nacional y el Departamento de Estado de EE UU, *Plan para administrar humanamente la frontera a través de la disuasión, la aplicación de la ley y la diplomacia*, 10 de mayo 2023

^{xx} Según el Banco Mundial “los flujos de remesas a América Latina y el Caribe durante el 2022 fue superior al promedio mundial que fue del 8 %. En LAC aumentaron un 11,3 % hasta alcanzar los USD 145, 000 millones. El crecimiento de las remesas varió ampliamente según el país, con un incremento del 50 % en Nicaragua, un 18 % en Guatemala, un 17,8 % en Honduras, un 12,9 % en México y un 9,7 % en Colombia. Se prevé que en 2023 las remesas aumentarán un 3,3 %”.

^{xxi} Continuará, mientras en LAC sigan existiendo tan marcadas desigualdades sociales, las violencias tan diversas, el acelerado deterioro ecológico y la percepción de que esta situación no va a cambiar o va a seguir empeorando. Continuará mientras se siga prolongando la persecución política en algunos países de la región o fuera de ella;

^{xxii} [Ver Anexo I](#)

^{xxiii} Cfr. <https://www.nytimes.com/es/2023/07/09/espanol/frontera-mexico-usa-migrantes.html>

^{xxiv} Como la de las personas “atoradas” (doblemente forzadas a emigrar y a quedarse en un país no deseado), “devueltas” (migrantes del TNCA detenidos en E.U. y automáticamente retornados a México), “esperanzadas” (que esperan en la frontera norte de dicho país, turno para cruzar a EE UU y solicitar asilo), “desarraigadas” (tanto porque haber sido deportadas después de una estancia prolongada en el país de destino y no tener condiciones para reinsertarse en su país de origen, como también, por haber sido expulsadas de su país de origen, no haber podido conseguir un país de destino, y, en consecuencia, mantenerse en constante movilidad en situación irregular); Varios de estos términos han sido acuñados por Jorge Durand

^{xxv} [Ver Anexo I](#)

^{xxvi} ACNUR-OIM, *Comunicado conjunto: Las Américas en una encrucijada*, 12 de mayo del 2023

^{xxvii} Existe un alto riesgo de que organizaciones humanitarias y sociales, como las nuestras en la Red CLAMOR, se conviertan también en ejecutoras de dichas políticas.

^{xxviii} También en *algunas resoluciones judiciales*, como la reciente resolución de la Corte Suprema de EE UU que desestimó las demandas de jueces de Texas y Luisiana que pedían bloquear una norma del presidente Biden que prioriza la deportación de inmigrantes que representen mayor peligro para la seguridad pública o hayan sido capturados en la frontera, y, más bien deportar a todos los migrantes en situación irregular, sin distinción. Aunque la principal razón de la negativa fue por no haber dinero ni personal suficiente para deportar a 11 millones de personas que se encuentran sin autorización legal en el país, “es posible que esta resolución suprema otorgue cierta tranquilidad a aquellos que desde hace tiempo están en situación irregular y que no han cometido faltas o delitos” Jorge Durand, ¡No hay dinero!, *La Jornada*, 2 de julio 2023